

República de Colombia - Departamento de Boyacá



Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche

PROCESOS CIVILES EN TRASLADO No. 011 - 2023

| PROCESO | RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CLASE DE TRASLADO | A QUIEN CORRE TRASLADO | TÉRMINO | DESDE | HASTA | VER |
|-----------|------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| EJECUTIVO | 2023-00016 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | JOSE SERAFIN PEÑA PEÑA Y OTRO | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO | A LAS PARTES | TRES (03) DIAS | 01-09-2023 08:00 A.M | 05-09-2023 05:00 P.M | VER |

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche, dando cumplimiento al Art. 110 del C.G.P., dejo constancia que en el día de hoy primero (01) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fijó en la cartelera del Juzgado y la pagina WEB de la rama judicial en el componente de traslados electronicos el presente proceso en traslado por el término de tres (3) días hábiles. En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo PCSJA22-11972 DE FECHA 30/JUNIO/2022 DELCONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA LEY 2213 DE FECHA 13/JUNIO/2022. Surtiéndose desde el día hábil siguiente y por el término de tres (03) días como trata el artículo 110 del Código General del Proceso

